

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 20 de abril de 2016

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Comunicación a la Junta de Centro por parte del Sr. Decano del nombre de la nueva Coordinadora de Movilidad Erasmus saliente.
6. Aprobación, si procede, del período de exámenes de las titulaciones del Centro para el Curso Académico 2016-2017.
7. Aprobación, si procede, del acuerdo de Doble Titulación Internacional “Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (MELLC)” de la Universidad de Sevilla y la “Laurea Magistrale Archeologia, Filologia, Letterature e Storia dell’antichità – Curriculum Filologico-classico (AFLS)” de la Università di Roma Tor Vergata.
8. Aprobación, si procede, de la solicitud de Doble Titulación “Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (MELLC)” y “Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)”.
9. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula Magna (Aula 201) de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día veinte de abril de dos mil dieciséis, a las 10,15 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día veinte de febrero de dos mil dieciséis, a las 12,50 horas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

5. Incidencias producidas:

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa de que han sido invitados a participar en la presente sesión la Dra. Cristina Martínez Fraile y el Dr. Javier Martín González, afectados respectivamente por el contenido de los puntos 5, y 7 y 8 del Orden del Día de la presente convocatoria.

Por otro lado, los Sres. José Manuel Camacho Delgado, Mercedes Comellas Aguirrezábal, Fernando Magallanes Latas, Carmen de Mora Valcárcel, Eva Parra Membrives, Isabel Román Gutiérrez, Emilia Ruiz Yamuza y Luis Lobato Botello excusan su inasistencia a la presente sesión.

Finalmente, considera de interés recordar que según establece el art. 7 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, las inasistencias a las sesiones de esta Junta deben justificarse con alegaciones dirigidas al Decano, y que la inasistencia no justificada a tres sesiones consecutivas o cinco alternas podrá significar la pérdida de la condición de miembro de esta Junta.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados

6.1. Aprobación, si procede, de los Proyectos de Acta de las sesiones anteriores.

Se somete a aprobación el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de 25/2/2016.

El Sr. Secretario informa de que no se han recibido objeciones al Proyecto de Acta de las sesión antedicha en los términos previstos en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

En virtud del art. 45 de dicho reglamento, el Proyecto se somete a aprobación de los presentes.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

6.2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa brevemente de los siguientes asuntos:

1. Aprobación definitiva de las Memorias de Verificación de las Menciones de Italiano.

Considera la aprobación de estas Memorias, que ya fue comunicada a to-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

da la comunidad por correo electrónico, una noticia magnífica. Lo considera, igualmente, un logro colectivo, fruto del esfuerzo y la implicación de toda la Facultad.

Informa de que la noticia le fue comunicada telefónicamente por la Sra. Vicerrectora competente el pasado día 14 de marzo, y de acuerdo con la información de la que dispone, estas menciones entrarán en vigor a partir del curso próximo.

Añade a lo anterior la novedad de que no solo formarán parte de la oferta de estas menciones las materias “Italiano I” e “Italiano II”, sino también todas las materias optativas de la especialidad de Italiano de tercer curso.

Comunica que se ha organizado una campaña de promoción de esta ampliación de la oferta académica de nuestra Facultad que ha comenzado con su divulgación en el Salón del Estudiante de la USE. También se difundirá a través de cartelería, de la página web de la Facultad y de reuniones puntuales con estudiantes.

Pide, por último, la colaboración de todos los miembros de esta Junta en su difusión, toda vez que la matriculación en estas menciones beneficia a los Grados que las incorporan en sus respectivos Planes de Estudios.

2. Informe de Gestión Anual del Equipo Decanal.

El año pasado se presentó por vez primera vez –con escaso seguimiento– el informe de gestión anual del equipo, una iniciativa que formaba parte del Programa de Gobierno del Decano.

Este año está previsto que se presente antes del verano. Problemas de agenda del equipo y la perentoriedad de acciones más urgentes han motivado el retraso de su presentación.

3. Potenciación de las actividades culturales de la Facultad.

El Sr. Decano retoma de su informe en la pasada Junta el anuncio del interés en potenciar la oferta cultural con ayuda del incremento del presupuesto del que goza este año nuestra Facultad por la coyuntura económica favorable de la que en su momento se informó.

Este interés viene acompañado por la decisión de crear una nueva figura en el equipo que debe sustituir a la de Director de los Cursos de Otoño y que extiende su tarea a la organización de actividades culturales promovidas por nuestra Facultad.

Entre ellas, además de los cursos, está prevista la organización de conciertos de primavera, verano, otoño e invierno, el primero de ellos el día 26/4 a cargo de Marcelo Palanco, acreditado guitarrista, quien ofrecerá un

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

concierto de guitarra clásica y flamenca titulado “Valle de las Musas” dedicado a los estudiantes de los Cursos concertados. Este concierto ha sido organizado por el Vicedecanato de Extensión Cultural de la Facultad de Filología con la colaboración de la Cátedra Luis Cernuda.

A este concierto están cordialmente invitados todos los miembros de esta comunidad.

4. Promoción de nuevas Dobles Titulaciones Internacionales.

El Sr. Decano quiere dedicar un capítulo de su informe al estado de las negociaciones que miembros de este equipo de gobierno están llevando a término para alcanzar acuerdos de nuevas Dobles Titulaciones Internacionales. En este momento se encuentran en un estado avanzado las conversaciones sobre los proyectos con las siguientes Universidades europeas:

- Génova (Grado en Filología Clásica)
- Reims (Grado en Filología Clásica)
- Sarre (Grado en Filología Alemana)
- Innsbruck (Grado en Filología Alemana)
- Lisboa (MELLC)
- Pisa (MUenTi – especialidad de italiano)
- Tor Vergata (Estudios de Doctorado)
- Florencia (Estudios de Doctorado)

5. Promoción de los Lectorados de otras Lenguas Modernas.

El Sr. Decano informa de la situación de los lectorados de lenguas extranjeras ya presentes y de las negociaciones encaminadas a la creación de nuevas plazas.

Respecto al lectorado de rumano, hace referencia al nuevo contrato con la Universidad de Sevilla que refuerza esta figura y el proyecto de reubicación, con el consenso necesario de las partes, en el Departamento de Filologías Integradas; así como el inicio de su nueva dedicación en el IDI.

También informa sobre la situación de los acuerdos para la implantación de los lectorados de alemán –ya firmado-, de italiano y de portugués.

6. Reciente reunión mantenida entre el Rector y los tres Decanos de Humanidades (Filología, Geografía e Historia y Filosofía)

La reunión con los Decanos de Humanidades forma parte del programa

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

de gobierno del Sr. Rector. En la misma se abordaron distintas cuestiones, si bien la que ocupó mayor dedicación fue la relacionada con los nuevos espacios del futuro Campus de Humanidades y el proceso de remodelación iniciado en 2009.

La información proporcionada por el Sr. Rector está en consonancia con lo trasladado por el Sr. Decano en anteriores sesiones de Junta de Centro, y ya había dejado sido anunciada por el Sr. Director de Infraestructuras en su escrito de fecha 11/4/16.

Esta viene a resumirse en que el objetivo rectoral, según lo declarado por él, sigue siendo crear el Campus de Humanidades de la Fábrica de Tabacos. Este objetivo se ha visto interrumpido temporalmente por la demora excesiva del Plan Rector de 2009 provocada por la carencia del presupuesto extraordinario necesario que debe sustentar el proyecto.

Pese a ello, el Rectorado se propone lograr la activación del proyecto de este campus en esta legislatura trasladando la Facultad de Filosofía a una ubicación provisional que reúna las condiciones adecuadas mientras se emprenden acciones conjuntas: el inicio de un aulario común centralizado y la puesta en marcha de medidas encaminadas a solventar los problemas actuales de espacio que padecen las Facultades de Geografía e Historia y Filología.

Este objetivo se implementará gracias a la elaboración de un estudio previo de todos los problemas en su conjunto, del que se irá dando cuenta a los tres Decanos de forma que las decisiones nunca sean tomadas sin el parecer de estos.

El parecer del Sr. Decano es que debe favorecerse la creación de un Campus de Humanidades que permita un mejor aprovechamiento de los recursos, siempre que se mantengan los derechos adquiridos de la Facultad de Filología respecto a su traslado a las dependencias de las “antiguas viviendas de los ingenieros”, como así consta en la fase 1 del Plan Rector, derechos reconocidos por el Sr. Director de Infraestructuras en su entrevista en Diario de Sevilla de 11/4/16.

De otra parte, el traslado de la Facultad de Filosofía no podrá hacerse contando con la disposición actual de espacios: será antes preciso habilitar espacios nuevos. En tanto se estudian soluciones, el Rectorado debe garantizar una nueva dotación de espacios para el próximo curso.

6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Secretario toma la palabra para informar de los siguientes puntos:

1. Relación de sesiones de la Comisión Permanente desde la celebración

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

de la última sesión ordinaria de la Junta de Centro.

Desde el día 25/2/2016, fecha de la celebración de la última sesión ordinaria de Junta de Centro, se ha convocado en dos ocasiones a la Comisión Permanente tras anuncio público.

La primera sesión se celebró el día 17/3/16 y sometió a aprobación los Planes de Mejora de todos los Títulos de Grado de la Facultad de Filología y del Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas, y del Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales. También propuso la aprobación de la solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad para promoción docente mediante concurso adscrita al Área de Teoría de la Literatura. Ambas propuestas fueron aprobadas por asentimiento común.

La segunda sesión tuvo lugar el día 30/3/16 y trató la aprobación de las distintas propuestas presentadas de nombramiento de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios. Las propuestas fueron aprobadas por asentimiento de los presentes.

Debe añadirse, por último, que el viernes, 22/3/16, tendrá lugar la celebración de una sesión de la Comisión Permanente para tratar dos puntos que, por razones de calendario y de plazos no pudieron ser incluidas en la presente sesión de la Junta de Centro en el tiempo de su convocatoria, a saber: la aprobación, si procede, del Plan de Orientación y Acción Tutorial (P.O.A.T.), y de las solicitudes de plazas presentadas por necesidades docentes.

2. Desarrollo de los nuevos procedimientos de orden interno: Cita Previa y reserva de aulas.

Como ya se ha anunciado por distintos medios desde el mes de diciembre pasado, la Secretaría de este Centro ha venido introduciendo a lo largo de estos últimos cuatro meses distintos procedimientos de orden interno orientados a la racionalización y a la simplificación de las tareas administrativas, y a la extensión de sus beneficios a las comunidades de usuarios.

El servicio de Cita Previa es uno de ellos. Sobre su oportunidad, su interés y sus beneficios ya se ha dado nutrida información en distintas ocasiones, la última en la carta dirigida a todos los miembros de esta Comunidad por el Sr. Decano, el Sr. Vicedecano de Infraestructuras y este Secretario el pasado día 7 de abril.

A fecha de hoy, apenas dos semanas desde su puesta en funcionamiento el día 4 de abril, ha ofrecido servicio en esta Comunidad Universitaria, a profesores, siempre que han manifestado su deseo de acogerse a sus beneficios, y sobre todo, a estudiantes de Grado, de Máster, de Doctorado, de Pro-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

gramas Internacionales y egresados, en un número de 263 personas, con una acogida favorable y un resultado satisfactorio de acuerdo con los informes de atención recibida de que disponemos (4,2 sobre 5).

Esta Secretaría está, naturalmente, como siempre, abierta a recibir las sugerencias que se nos puedan plantear, y agradece muy especialmente la adhesión del personal de Secretaría y de la Unidad Técnica, y la ayuda valiosa, desde la primera hora, de la Responsable de la Administración de Secretaría y del Administrador accidental de la Facultad.

Por otro lado, la aplicación de la solicitud de reserva o cesión de espacios es un procedimiento interno implementado a finales del mes de febrero y tiene por objeto la simplificación en un solo formulario de los diferentes procedimientos de reserva y cesión de espacios disponibles hasta la fecha, lo cual conlleva la agilización del proceso, la racionalización en la distribución de la ocupación del espacio, y el conocimiento estadístico de sus usos reales por parte del Centro. Este procedimiento interno no altera los modos habituales de relación entre los solicitantes y la Secretaría, e incluye el registro de las solicitudes y la evacuación de la confirmación de reserva.

3. Reunión de coordinación del equipo de la Secretaría de la Facultad.

En el día de ayer, 19 de abril de 2016, tuvo lugar la reunión anual del equipo de Secretaría con la presencia del Secretario de la Facultad, la Responsable de Secretaría y el Administrador de la Secretaría. En el curso de la misma se perfiló el cuadro de distribución de funciones de los distintos puestos de Secretaría, el manual de procedimientos administrativos de esas funciones, y se proyectó la doble capacitación por puesto para casos de baja o de sobrecarga de trabajo. También se presentó el ciclograma anual de tareas y se valoró el desarrollo del servicio de Cita Previa.

Esta Secretaría quiere agradecer, una vez más, la plena implicación en la implantación de estas nuevas medidas a la Unidad Técnica, la Sra. Responsable de Administración de Secretaría, Administrador y, de manera especial al personal de Secretaría.

4. Anuncio de calendario coordinado para la aprobación del POD y del calendario de exámenes del curso 2016/17.

Por último, se informa a esta Junta de que en breve se trasladará a los Sres. Directores de los Departamentos el cronograma de actuaciones de nuestra Facultad para la elaboración de su propuesta de POD y del calendario de exámenes del curso 2016/17. Como novedad, este curso, se tratará de un calendario único al objeto de simplificar en lo posible el número de pasos que se refieren a ambos procedimientos a fin de facilitar la tarea.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. Osuna Cabezas, Vicedecana de Ordenación Académica, para que presente su informe.

En primer lugar se refiere a la renovación de la acreditación del MuenTI y del MEHS. Explica que estos dos Títulos están renovando su acreditación en el presente curso académico. En ese proceso, el primer paso fue la elaboración de un autoinforme global. El segundo paso ha sido recibir la visita de una Comisión externa designada por la Agencia Andaluza del Conocimiento y compuesta por dos profesores, un alumno y un técnico de la Agencia. Esta visita se produjo a mediados de marzo y durante tres días la Comisión mantuvo audiencias con todos los colectivos implicados en los Másteres:

- Responsables de la Universidad y del Centro.
- Coordinadores de los Másteres.
- Profesores.
- Personal de Administración y Servicios.
- Estudiantes.
- Egresados.
- Empleadores.

Las audiencias, que se celebraron en la Facultad de Bellas Artes, se desarrollaron con normalidad y de ella debe destacarse que los Coordinadores del MUenTI, que ya habían recibido un último informe muy favorable, recibieron expresamente la enhorabuena por parte de la Comisión, la cual destacó fundamentalmente dos cuestiones: que el Máster dispusiera de su propio manual de garantía de calidad y la excelencia en la elaboración del autoinforme global, sobre el que textualmente expresaron que era uno de los más destacados de todos los que habían tenido oportunidad de valorar.

La Sra. Vicedecana expone que, según se desprendió del informe oral que emitieron, la Facultad recibirá un informe provisional a finales de junio y habrá un plazo para enviar alegaciones a las observaciones realizadas. A principios del curso siguiente se recibirá el informe definitivo y con él quedará finalizado el proceso de acreditación.

La Sra. Osuna quiere dejar constancia del agradecimiento de nuestra Facultad a los Coordinadores de los Másteres y a todas las personas que participaron en las audiencias.

En lo que respecta a los planes de mejora, la Sra. Vicedecana recuerda que los títulos que ya se acreditaron el curso pasado (los 6 Grados y el MA-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

SELE) han tenido que realizar este año el informe de seguimiento del curso académico pasado. El MELLC ha debido realizar, por primera vez, este informe.

Uno de los apartados de este informe de seguimiento es el plan de mejora, en el cual se debe proponer una serie de acciones encaminadas a mejorar las debilidades detectadas en la Titulación. Estos planes de mejora, por motivos de plazos que había que cumplir, fueron aprobados en Comisión Permanente, como ya ha sido recogido en el informe del Sr. Secretario.

La Sra. Vicedecana desea hacer constar el agradecimiento de nuestra Facultad a los miembros de las distintas Comisiones de Calidad por el tiempo y la dedicación que emplean en la elaboración de estos informes de seguimientos y de los planes de mejora.

En lo referente a la renovación docente del MELLC, la Sra. Vicedecana informa de que el curso académico próximo será el tercer año en la implantación de este Máster y, por tanto, tal y como está previsto en la Memoria de Verificación, es preciso llevar a cabo la renovación docente. Para este fin, los Coordinadores del Título han remitido un correo a los Directores de Departamento informando sobre el procedimiento y los plazos que deben seguirse.

La Sra. Vicedecana informa, finalmente, sobre los Dobles Grados con Educación primaria. Recuerda que actualmente la Facultad mantiene dos Dobles Grados con Educación Primaria, uno con Estudios Franceses y otro con Lengua y Literatura Alemanas.

Los estudiantes de estos Dobles Grados venían reclamando una mayor coordinación entre los dos Centros para mejorar cuestiones relacionadas fundamentalmente con el Plan de Estudios, compatibilidades horarias y de exámenes, entre otras.

Esta falta de coordinación se debe fundamentalmente a que en nuestra Facultad está muy definido quiénes son los interlocutores de estos Dobles Títulos: además del Decanato, quien ostenta la responsabilidad, son interlocutores de los mismos los Directores de Departamento de Filología Francesa y Filología Alemana. Sin embargo, no resulta tan fácil identificar a los responsables de estos títulos en la Facultad de Ciencias de la Educación puesto que son muchos los Departamentos que participan en la docencia del Grado en Educación Primaria, Departamentos que en ocasiones pertenecen incluso a otras Facultades como la de Psicología.

En este sentido, varios miembros del equipo decanal de nuestra Facultad y los Directores de Filología Francesa y Filología Alemana han mantenido distintas reuniones con responsables de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se han iniciado trabajos conjuntos para conseguir una mayor y mejor coordinación para dar respuesta a las reivindicaciones de los alumnos.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

En este sentido, la Sra. Vicedecana desea expresar el agradecimiento de la Facultad a los Directores de Filología Francesa y Filología Alemana por su disponibilidad y por haber participado en distintas ocasiones en encuentros con los estudiantes de estos Dobles Grados para conocer directamente el tenor de sus necesidades.

El Sr. Decano cede la palabra, a continuación, al Dr. Isidro Pliego Sánchez, Vicedecano de Infraestructuras y Espacios.

El Sr. Vicedecano remite a las palabras del Sr. Decano en el punto 6. de su informe, a la reunión de los Decanos y al encuentro con D. Pedro García, Director de Infraestructuras en fechas recientes. Incide en la importancia que tiene la gestión eficiente del espacio y la racionalización de su uso para la optimización de su aprovechamiento e incide en que las medidas aprobadas para la reserva de aulas, a las que ha hecho referencia en su informe el Sr. Secretario, se dirigen a ese objetivo.

En relación con la visita del Sr. Director de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla, el Sr. Vicedecano explica que ambos, acompañados del Sr. Decano, recorrieron juntos el edificio repasando las necesidades de nuestra Facultad: las necesidades de espacio para las aulas, equipamientos de infraestructuras y ascensor. Finalmente expone que se abordó la posibilidad de una actuación integral en el espacio que ocupa el Aula Magna.

El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. Gabriela Fernández, Vicedecana de Estudiantes y Prácticas.

La Sra. Vicedecana refiere la celebración reciente, durante la segunda semana del presente mes de abril, del Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla y la participación de nuestro Centro en él. Informa de que en torno a 3.000 estudiantes de centro de Educación Secundaria visitaron el Salón y que la Facultad de Filología volvió a participar con un *stand* propio.

En él estuvieron presentes miembros del equipo decanal junto a la Sra. Vicedecana, colaboradores del Vicedecanato y estudiantes voluntarios y se proporcionó información sobre los Grados, las Dobles Titulaciones, las Dobles Titulaciones Internacionales, las nuevas Menciones de Italiano de nuestra Facultad y se constató el interés del alumnado por los estudios filológicos.

De otra parte, comunica que la convocatoria del POAT, el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla, está en vigor e invita al profesorado a su participación en él en su doble modalidad, como colaborador o como tutor. Informa de que el plazo concluirá en fechas próximas y anima a aportar, antes del día 22/4/16, propuestas orientadas a la tutela de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

estudiantes o al asesoramiento de estudiantes mentores que ayudan a estudiantes de cursos inferiores.

6.5. Comunicación a la Junta de Centro por parte del Sr Decano del nombre de la nueva Coordinadora de Movilidad Erasmus saliente.

El Sr. Decano introduce el punto informando de que la Dra. María Victoria Camacho Taboada, Coordinadora de Movilidad Erasmus saliente, se encuentra actualmente en situación de baja indefinida. Procede, por tanto, la sustitución temporal de sus funciones como Coordinadora.

El Sr. Decano, a instancias de la Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales y de su equipo, comunica a la Junta de Centro el nombramiento de la Dra. Cristina Martínez Fraile, Profesora Ayudante Doctor adscrita al Departamento de Filología Alemana, y le cede la palabra.

La Dra. Martínez agradece la confianza depositada en ella, espera estar a la altura de las exigencias de la responsabilidad que asume y ofrece su disponibilidad a la Junta para aquellas sugerencias que esta estime oportuno hacerle llegar.

El Sr. Decano agradece la aceptación de la Dra. Martínez y subraya la importancia de la tarea que la Dra. Martínez asume para la internacionalidad de la oferta de estudios de nuestra Facultad

6.6. Aprobación, si procede, del período de exámenes de las titulaciones del Centro para el Curso Académico 2016-2017.

El Sr. Decano cede la palabra al Dr. Víctor M. Borrero Zapata, Sr. Secretario y competente en la materia afectada por el punto.

El Sr. Secretario expone que, de acuerdo con lo establecido en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, el calendario de exámenes cada Centro debe aprobarse en sesión de Junta de Facultad antes del inicio del período de matrícula, y debe atenderse, según la misma normativa, a los períodos de evaluación aprobados por el Consejo de Gobierno. A diferencia de otros cursos anteriores, en esta fecha aún no se ha publicado el Calendario Académico de la Universidad de Sevilla para el curso 2016/17.

Este debe establecer, entre otros el período de matrícula, el calendario de fiestas y el período no lectivo, y el calendario de actividades docentes y exámenes, distinguiendo entre períodos de clases, períodos de realización de exámenes finales, y fechas de firma y entrega de actas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Por norma general, los plazos del calendario son fijos, salvo aquellos que corresponden al periodo de exámenes de la primera convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre. En este caso, los Centros eligen un modelo de duración para este periodo de dos o de tres semanas. El modelo elegido afecta a la configuración del periodo de clases del segundo cuatrimestre.

En consecuencia, para la elaboración de la propuesta de calendario del curso 2016/17 en los términos en los que se ha venido preparando en estos últimos años, resta por definir la duración del periodo de exámenes correspondientes a la primera convocatoria. En las consideraciones generales publicadas con el calendario académico de cursos anteriores se suele indicar que se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer una duración de dos semanas para la realización de estos exámenes del primer cuatrimestre.

El periodo de tres semanas abarcaría en las cuatrimestrales del primer cuatrimestre a partir de la tercera semana de enero. El periodo de clases que correspondería a este modelo sería, en el segundo cuatrimestre, de la segunda semana de febrero a la segunda semana de junio de 2017.

En el caso de la opción excepcional de un periodo de exámenes de la segunda convocatoria para asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre de dos semanas, el periodo de clases correspondientes para el segundo cuatrimestre se extendería hasta principios de junio de 2017. Esta segunda opción también modificaría el periodo de exámenes de las asignaturas anuales y cuatrimestrales del segundo cuatrimestre, adelantando una semana el inicio y el final de ambos periodos.

Si bien, como antes se indicaba, el Calendario Académico aún no ha sido aprobado ni publicado, a la Secretaría le resulta conveniente conocer el parecer del Centro acerca del modelo de duración de este periodo de exámenes para poder configurar su propia propuesta, dado que el proceso de elaboración es largo y complejo, y se compone de distintas fases.

El acuerdo que corresponde tomar trata sobre cuál de los modelos, el del periodo de dos o tres semanas, resulta más beneficioso para el rendimiento de las evaluaciones. En opinión del Equipo de Gobierno, el periodo de tres semanas, el vigente y el que se establece como caso general, es el más eficiente, puesto que permite una disposición de los exámenes con más espacio de tiempo entre ellos. Se debe tener en cuenta que en la convocatoria señalada se programan exámenes que generarán en torno a 300 actas.

Por tal razón, se propone someter al pleno la aprobación de un modelo de duración de tres semanas del periodo de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

(convocatoria de febrero) condicionado a lo dispuesto en el Calendario Académico aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno.

El Sr. Decano somete la propuesta a debate y aprobación.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

6.7. Aprobación, si procede, del acuerdo de Doble Titulación Internacional “Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (MELLC)” de la Universidad de Sevilla y la “Laurea Magistrale Archeologia, Filologia, Letterature e Storia dell’antichità – Curriculum Filologico-classico (AFLS)” de la Università di Roma Tor Vergata.

El Sr. Decano informa de que la propuesta de aprobación cuenta con la conformidad de la Sra. Directora del Departamento de Filología Griega y Latina, y cede a continuación la palabra a la Dra. Leonarda Trapassi, Vicedecana de Relaciones Internacionales.

La Sra. Vicedecana informa de que el acuerdo cuenta con la singularidad de que es requisito para el estudiante que desee acogerse a él disponer de una titulación en Filología Clásica, ello debido a la característica de la oferta de estudios de la Universidad contraparte. De otra parte, comunica que nuestros estudiantes deben sumar 20 créditos a los 60 cursados en el MELLC y que la dotación económica de la ayuda prevista para las dos plazas becadas para la realización de los estudios es la prevista en la Convocatoria Erasmus.

El Sr. Decano añade a la información proporcionada por la Sra. Vicedecana que esta propuesta de acuerdo significa, en el marco de la oferta transversal de estudios de esta titulación, una vía de especialización de gran interés que puede servir como modelo para acuerdos ulteriores.

Tras breves intervenciones que aclaratorias sobre aspectos de detalle de la propuesta de acuerdo, el Sr. Decano somete a aprobación la propuesta.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

6.8. Aprobación, si procede, de la solicitud de Doble Titulación “Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (MELLC)” y “Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)”.

El Sr. Decano presenta el punto informando de que los Sres. Coordinadores han excusado su inasistencia a esta sesión. De otro lado, quiere expresar su satisfacción porque la propuesta significa la consumación de una idea que

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

estuvo de un principio en la configuración de este nuevo título: la combinación de la doble vocación profesional e investigadora del MELLC.

Seguidamente cede la palabra a la Dra. Osuna Cabezas, Vicedecana de Planes de Estudio, quien informa brevemente de que la propuesta, una vez aprobada, se implantará en el curso 2016-2017, y destaca el beneficio que supone para los estudiantes obtener una doble titulación después de haber cursado 90 créditos de formación en tres cuatrimestres.

El Sr. Decano somete la propuesta a aprobación. Esta es aprobada por asentimiento.

6.9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre el turno de ruegos y preguntas cediendo la palabra a la Dra. Illanes, quien plantea varias cuestiones.

La primera se refiere a la posibilidad de la implantación de un lectorado de francés a través de la comunidad francófona de Bélgica, la cual establece que la Universidad contraparte debe colaborar económicamente en el acuerdo.

El Sr. Decano acoge con satisfacción esa posibilidad y subraya que la Facultad siempre apoya las iniciativas que parten de los Departamentos en esa dirección. La Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales informa de que la Universidad no contempla la aportación económica en forma de remuneración, si bien sí establece otro tipo de contraprestación económica.

La segunda hace referencia a la solicitud al Vicedecanato de Relaciones Institucionales de apoyo al convenio de adscripción para la incorporación de la Universidad de Sevilla a la Agencia Universitaria de la Francofonía. El Sr. Vicedecano competente se muestra favorable y ofrece su apoyo a este nuevo convenio que favorece la participación de nuestra Facultad en redes universitarias internacionales.

A continuación, la Dra. Illanes se interesa por el Plan Rector de 2009, al que ha hecho referencia el Sr. Decano en su informe, y sobre la posibilidad de que los espacios asignados en él -y con él los derechos adquiridos- sean revisados.

El Sr. Decano remite a su informe y al interés expresado por el Sr. Rector en que el proyecto del Campus de Humanidades se realice durante la actual legislatura. El Plan Rector no puede realizarse en los términos previstos en 2009 porque la Universidad no dispone de recursos extraordinarios, y el Sr. Decano apoya la activación del campus en la nueva situación siempre que se cumplan las condiciones que ha detallado en su informe.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

La Dra. Illanes pregunta por la posibilidad de la incorporación de profesorado al proyecto preparado para el POAT *a posteriori* de su presentación.

La Sra. Vicedecana de Estudiantes y Prácticas responde afirmativamente a esta posibilidad.

Finalmente, la Dra. Illanes pregunta si el día 30/5 será festivo, como aparecía en el calendario académico inicial, o si, por el contrario, se transformará en día lectivo como consecuencia de que el miércoles de Feria pasó a ser fiesta local.

El Sr. Decano informa de que no tiene noticias de esos cambios y de que comunicará a la Facultad cualquier novedad que reciba al respecto.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Salguero. Se interesa por el traslado provisional de la Facultad de Filosofía y desea saber si este se hará a dependencias de nuestra Facultad.

El Sr. Decano explica que no conoce en detalle cómo se realizará el traslado porque este está pendiente, como ya dijo en su informe, de un estudio previo. En cualquier caso, su posición quedó fijada en las condiciones que ha planteado en su informe.

El Sr. Salguero pregunta a continuación al Sr. Secretario si la iniciativa del Servicio de Cita Previa, que de acuerdo con lo leído tiene un carácter experimental, es reversible o tendrá carácter definitivo.

El Sr. Secretario responde que en el correo remitido el día 1/4/16 no se informó del carácter experimental del Servicio de Cita Previa. Sí se explicó que el SIC había seleccionado a nuestra Facultad para aplicar la experiencia piloto de dar apoyo informativo a los estudiantes a través de los ordenadores reubicados frente a la ventanilla de Secretaría. Es una iniciativa de indudable beneficio para los estudiantes, que de este modo encuentran la oportunidad de ser asesorados y de despejar sus dudas a cualquier hora del día sobre cómo conectar sus equipos a la red. Podrá tener carácter reversible en la medida en que no se entienda como algo ventajoso ofrecer a los estudiantes la información que ellos demandan.

El Servicio de Cita Previa no tiene carácter experimental, y sí se encuentra, por el contrario, en fase de implantación.

El Sr. Salguero pregunta si la iniciativa se ha propuesto desde el Rectorado y se pregunta por qué no se ha discutido aquí.

El Sr. Secretario responde que la infraestructura que da soporte al servicio de Cita Previa, como así se informó en el mes de diciembre, pertenece al

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

SIC. Sin embargo, la propuesta de su implementación en nuestra Facultad es iniciativa del equipo de gobierno de nuestra Facultad.

El Sr. Secretario remite a las diferentes fechas en las cuales se informó de la entonces futura implantación de la iniciativa: se ha informado de ella en dos Juntas de Centro -como así consta en las respectivas Actas- y se ha anunciado su puesta en funcionamiento en sendos escritos (con fecha 3/2/16 y 1/4/16, respectivamente) dirigidos a toda la Comunidad Universitaria de nuestra Facultad. Debe sumarse a lo anterior que el Sr. Secretario y el Sr. Vicedecano de Infraestructuras han visitado todos los Departamentos para trasladar personalmente la iniciativa, y, más recientemente, en el escrito enviado el día 7/4/16, se ha dado una explicación detallada del cambio de procedimiento.

Concretamente, en las Actas oficiales de la Junta de Centro del pasado día 10/12/15, en el punto 4 de su informe, el Sr. Secretario explicó en qué consistiría el Servicio, quién lo proveería, cuáles serían sus beneficios e incluso se dio detalle de su coste. Ni en el curso de esa sesión, ni en las siguientes hasta los casi cuatro meses que transcurrieron hasta su implantación, ningún miembro de la Junta de Centro se manifestó al respecto en sesión de Junta de Centro. De otro lado, a propuesta de un miembro del PDI no perteneciente a la Junta de Centro, se modificó la idea de original de ofrecer el servicio exclusivamente a los estudiantes y se extendió la posibilidad opcional de su uso al PDI.

Toma la palabra la Dra. Márquez. La Dra. Márquez considera sobre el sistema de Cita Previa que se ha producido una confusión de planos del ámbito privado con el plano público, y de este último con el institucional. No comparte el tono empleado en los correos que han circulado en la lista de distribución del profesorado de nuestra Facultad. No entiende que la lista de distribución deba ser el foro idóneo para reflexionar sobre el funcionamiento del Centro al tiempo que expresa su desconcierto, una vez recibida la comunicación sobre la puesta en marcha de este servicio, toda vez que en la Junta no le fue trasladada información alguna relativa a la implementación de un plan experimental en la Facultad de Filología.

Respecto a lo expresado por el Sr. Secretario acerca de que sí se informó en detalle del proceso, la Dra. Márquez señala que ha repasado sus informes, y que, en efecto, se hace referencia a esta cuestión, de acuerdo con sus notas, en la sesión de 26/11/2015. En ella se trasladó a la Junta una serie de mejoras. Según la Dra. Márquez, esa fue toda la información que se dio en la Junta. La que se ofreció posteriormente ya es la que es de todos conocida, vía correo electrónico (1/04/2016).

El malestar originado por el malentendido que da lugar a la cadena de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

correos es, según entiende, justificable porque en la comunicación no se explicita la doble posibilidad para los profesores de acudir a Secretaría por el procedimiento habitual y a través de la reserva de cita telemática. Esa falta de explicitación justifica, en su opinión, que se diera como un hecho el establecimiento del segundo de los procedimientos.

La Dra. Márquez entiende, pese a lo anterior, que el malentendido, una vez esclarecido, no es grave. Subraya, no obstante, la importancia de que la información sobre los proyectos que se vayan a ejecutar sea transparente para que pueda ser debatida en la instancia correspondiente con las garantías necesarias.

El Sr. Secretario entiende, como la Sra. Márquez, que en efecto ha habido confusión de planos, aunque no considera que el origen de la confusión se encuentre en lo contenido en el texto, porque como ya se ha manifestado y argumentado detalladamente en la respuesta al Sr. Salguero, la información de la iniciativa no se ha basado en una comunicación aislada, sino en una sucesión de anuncios, a lo largo de varios meses, en actos públicos y en comunicaciones colectivas oficiales. El texto aludido ofrece una información unívoca sobre la que, por otro lado, ningún miembro de esta Junta ha solicitado directamente, hasta la fecha de hoy, ninguna aclaración.

En cualquier caso, el Sr. Secretario entiende que no debe haber malentendido que no pueda mitigarse a través de una simple y cordial consulta, la cual se habría atendido amable y gustosamente -como cree haberlo hecho siempre hasta este momento- si esta hubiera tenido lugar. Se pregunta, en este sentido, por qué en la Secretaría no se ha recibido en estos cuatro meses ninguna petición formal ni privada de aclaración mientras que, por otro lado, sí se ha debatido públicamente -en el tono en el que la Dra. Márquez describe- sobre supuestos que no partían necesariamente de lo declarado en las comunicaciones ni de lo informado presencialmente en las Juntas de Centro. También se pregunta por el fundamento de la demanda de una mayor participación en las decisiones -de otro lado, una voluntad legítima y compartida por el Sr. Secretario- que no viene acompañada, previamente a la presente sesión, de una sola expresión de la voluntad de que sea llevada a debate en los cuatro meses que han transcurrido desde el primer anuncio de su implantación y en los que esta Secretaría ha venido trabajando para su puesta en funcionamiento. Finalmente, desconoce cuál es el interés que hubiera justificado el debate sobre este procedimiento interno, en particular, y no sobre otros tantos introducidos en estos años y de los que igualmente se ha informado (como el Tablón Virtual) que afectan igual o mayormente a la vida académica, que solo amplían posibilidades y no limitan derechos.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Dr. Comesaña toma la palabra para preguntar por el lista de asignaturas que se imparten en otro idioma. La Sra. Milagros Martín, Responsable de Administración, responde que este listado ya ha sido remitido a los Departamentos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Seguidamente el Dr. Comesaña señala a propósito de la parte del informe del Sr. Decano dedicado al ordenamiento de los espacios que no cree las promesas rectorales y que entiende que debe valorarse la posibilidad de trasladar alguna titulación de Grado por la tarde para liberar de ese modo espacio docente en el turno de la mañana y asegurar el normal funcionamiento del Centro. En su opinión las titulaciones mayoritarias son, en este sentido, las más perjudicadas.

El Sr. Decano responde al Dr. Comesaña remitiendo a lo expresado en su informe: la postura del Decano es la reclamación del espacio legítimamente necesario que posibilite el desarrollo natural de la actividad docente. Este equipo de gobierno reclamará una dotación de espacios en los mismos términos en los que se ha dotado a otras Facultades de Humanidades.

El Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios añade a lo señalado por el Sr. Decano que cualquier propuesta será sometida a aprobación por la Comisión de Espacios antes de ser elevada a la Junta de Centro.

La Dra. Roldán toma la palabra para felicitar al Sr. Vicedecano de Infraestructuras por la eficacia de su gestión al tiempo que pregunta por el cariz de la remodelación que espera al Aula Magna, habida cuenta de que el espacio es ya versátil y eficaz. Expresa la necesidad de un segundo Aula de Grados, así como otros espacios versátiles. Finalmente ruega que se considere la posibilidad de mejorar el aspecto del patio del pasillo central para dotarlo de una apariencia más humana y cálida.

El Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios responde que al proyecto de reforma del Aula Magna antecederá un estudio previo que será conocido por el arquitecto de la Universidad y que en su tiempo será puesto en conocimiento de esta Junta. Agradece las sugerencias y se compromete a estudiarlas con su equipo.

La Dra. Sainz ruega que los problemas relacionados con el traslado y los cambios de espacio queden resueltos antes de la elaboración de los horarios y del P.O.D.

El Sr. Decano comparte el sentido del ruego, e informa a la Dra. Sainz de que estamos a la espera de la respuesta del Sr. Rector a nuestra petición de espacios.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Dr. Salguero informa de que la Mesa del Claustro ha admitido a trámite la petición para que se debata una propuesta sobre el sistema de elección del Rector. Entiende que es conveniente que se convoque una asamblea de profesores de nuestro Centro para informar y tratar conjuntamente esta cuestión y para que los claustrales conozcan de primera mano la opinión de los profesores interesados. Considera que debe ser el Decano, en su condición de claustral, quien organice esta convocatoria.

El Sr. Decano responde que considera legítima la convocatoria de una asamblea de profesores, aunque entiende que no debe ser el Decano quien la convoque justamente en el interés de preservar la imparcialidad que debe imponerse como representante de la Facultad. Sí ha estimado oportuno, en cambio, como claustral y representante de nuestra Facultad, dirigir preguntas a todos los candidatos a Rector relacionadas con la singularidad de la problemática que afecta a nuestro Centro en sus respectivos programas, y anima al resto de los claustrales a intervenir en el Claustro en un sentido análogo.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión.

Fdo.:
Víctor M. Borrero Zapata
Secretario

VºBº
Francisco J. González Ponce
Decano